ENMIENDA "C" – CONTRATO DGG/UEP Nº 36/2023

ENMIENDA "C" AL CONTRATO DGG/UEP Nº 36/2023, SUSCRITO EN FECHA 14 DE AGOSTO DE 2023, ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, Y CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veinticinco, el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Proyecto Fortalecimiento del Sector Público de Salud**, en adelante (la "Contratante"), representado en este acto por el Señor Director General de Gabinete, **JUAN MARCELO ESTIGARRIBIA LOPEZ**, con Cédula de Identidad Civil Nº **2.209.022**, por una parte y la otra parte **CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.** ruc 80025961-0, legalmente constituida y existente conforme a la legislación paraguaya, representada legalmente por Señor **Isacio Eusebio Vallejos Aquino** con **C.I. N° 522.452**, que en adelante se denominará el CONTRATISTA, quienes convienen en celebrar la presente Enmienda "C", sujetas a las cláusulas y condiciones que más abajo se establecen.

PRIMERA: Se reemplaza el punto **QUINTA.- EL NOMBRE DE LA USF Y EL PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA.**

DONDE DICE

El Contratista se obliga a ejecutar y a entregar la Obra satisfactoriamente concluida de acuerdo con los documentos de este contrato en el plazo conforme al Cronograma.

N°	Nombre del Servicio de Salud	Plazo de Ejecución (días)	Fecha de inicio	Fecha de terminación ampliada incluyendo Enmienda A y B
1	USF CALLE YBATE - ITA	240	2/1/2024	26/1/2025
2	USF COCUE GUAZU – AREGUA	240	28/3/2025	22/11/2025
3	USA SAN ISIDRO - ITA	240	2/3/2024	25/2/2025
4	USF ITA POTY - ITA	240	2/1/2024	25/2/2025
5	USF ARASATY - ITA	240	2/1/2024	25/2/2025
6	USF MARIA AUXILIADORA - ITA	240	2/3/2024	25/2/2025
7	USF CONAVI KM 25 MBOI´Y - ITAUGUA	240	2/3/2024	25/2/2025

DEBE DECIR

El Contratista se obliga a ejecutar y a entregar la Obra satisfactoriamente concluida de acuerdo con los documentos de este contrato en el plazo conforme al Cronograma.

C.I.V.S.A.
Ing. Isacio E. Vallejos A.
Representante Legal

Abg. JUAN M. ESTIGARRIBIA LOPEZ
Director General
Dirección General de Gabinete
M.S.P. y B.S.

N°	Nombre del Servicio de Salud	Fecha de Orden de inicio	Plazo para terminación de Ejecución de Obras Enmiendas A y B	Plazo de Suspensión de Ejecución de las Obras	Plazo Solicitado para ampliación vía Enmienda C	Plazo Final a partir de la Orden de Inicio incluyendo la Enmienda A-B y C
1	USF CALLE YBATE - ITA	02/01/2024	390 días	0	0 días	390 días
2	USA SAN ISIDRO - ITA	02/03/2024	360 días	0	120 días	480 días
3	USF ITA POTY - ITA	02/01/2024	420 días	0	0 días	420 días
4	USF ARASATY - ITA	02/01/2024	420 días	0	0 días	420 días
5	USF MARIA AUXILIADORA - ITA	02/03/2024	360 días	0	0 días	360 días
6	USF CONAVI KM 25 MBOI´Y - ITAUGUA	02/03/2024	360 días	0	0 días	360 días
7	USF COCUE GUAZU – AREGUA	28/03/2025	240 días	0	0 días	240 días

El plazo será computado a partir de la fecha en que el Fiscal de Obras expida el Acta de Inicio de Obra y/o según la fecha que se indique en dicho documento, hasta la Recepción Provisoria de la Obra. La emisión del Acta de Inicio de Obra constara en el Libro de Obras y la vigencia del Contrato es hasta el cumplimiento total de las Obligaciones por ambas partes Contratante.

SEGUNDA: Se reemplaza el punto **SEXTA.- MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**

DONDE DICE

De acuerdo a lo evaluado de la oferta el monto total para la ejecución de la Obra, es de **Gs. 8.526.945.504 (Guaraníes ocho mil quinientos veintiséis millones novecientos cuarenta y cinco mil quinientos cuatro) IVA incluido.-**

N°	Nombre del Servicio de Salud	Monto contractual por USF	Resumen de Cantidades – Rubros enmendables (decremento)	Monto contrato menos cantidades decrementadas	Resumen de Cantidades – Rubros enmendables (incremento)	Resumen de Montos de Adicionales no contemplados pero necesarios	Monto total de incrementos solicitado vía Enmienda A	Monto total por USF incluyendo la Enmienda A
1	USF CALLE YBATE - ITA	1.119.654.590	-50.881.524	1.068.773.066	35.004.661	106.801.691	141.806.352	1.210.579.418
2	USA SAN ISIDRO - ITA	1.119.654.590	0	1.119.654.590	0	0	0	1.119.654.590
3	USF ITA POTY - ITA	1.119.654.590	-35.816.210	1.083.838.380	58.340.434	77.920.430	136.260.864	1.220.099.244
4	USF ARASATY - ITA	1.119.654.590	-52.184.409	1.067.470.181	81.435.821	153.784.769	235.220.590	1.302.690.771
5	USF MARIA AUXILIADORA - ITA	1.119.654.590	-46.919.206	1.072.735.384	173.820.329	96.474.284	270.294.613	1.343.029.997
6	USF CONAVI KM 25 MBOI´Y - ITAUGUA	1.119.654.590	-52.703.563	1.066.951.027	38.638.170	105.647.698	144.285.868	1.211.236.895
7	USF LUCERITO – SAN LORENZO	1.119.654.590	0	1.119.654.590	0	0	0	1.119.654.590

Abg. JUAN PEDRO ARRIBIA LOPEZ
Director General
Director General de Gabinete
M.S.P. y B.S.

C.I.V.S.A.
Ing. Isacio E Vallejos A.
Representante Legal

DEBE DECIR

De acuerdo a lo evaluado de la oferta el monto total para la ejecución de la Obra, es de **Gs. 8.610.785.228 (Guaraníes ocho mil seiscientos diez millones, setecientos ochenta y cinco mil, doscientos veintiocho) IVA incluido.-**

N°	Nombre del Servicio de Salud	Monto contractual por USF incluyendo Enmienda B	Resumen de Cantidades – Rubros enmendables (decremento) ENMIENDA C	Resumen de Cantidades – Rubros enmendables (incremento) ENMIENDA C	Resumen de Montos de Adicionales no contemplados pero necesarios (Fuerza Mayor)	Monto total de incrementos solicitado via Enmienda C	Monto por USF incluyendo la Enmienda A-B Y C
1	USF CALLE YBATE - ITA	1.210.579.418	0	0	0	0	1.210.579.418
2	USA SAN ISIDRO - ITA	1.119.654.590	49.252.593	51.232.005	81.860.311	133.092.316	1.203.494.313
3	USF ITA POTY - ITA	1.220.099.244	0	0	0	0	1.220.099.244
4	USF ARASATY - ITA	1.302.690.771	0	0	0	0	1.302.690.771
5	USF MARIA AUXILIADORA - ITA	1.343.029.997	0	0	0	0	1.343.029.997
6	USF CONAVI KM 25 MBOI´Y - ITAUGUA	1.211.236.895	0	0	0	0	1.211.236.895
7	USF COCUE GUAZU – AREGUA	1.119.654.590	0	0	0	0	1.119.654.590

Todas las demás disposiciones del Contrato DGG/UEP N° 36/2023 y las Enmiendas A y B permanecerán invariables.

EN TESTIMONIO de lo cual, las partes firman la presente Enmienda "C", en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha mencionados en el encabezado de la presente.

C.I.V.S.A.
Ing. Isacio E. Vallejos A.
Representante Legal

ABOG. JUAN MARCELO ESTIGARRIBIA
Director General de Gabinete, MSP y BS
Representante Legal de la Contratante

Abg. Mª Belen Sanchez Lopez
Dirección General de Gabinete
M.S.P. y B.S.

ISACIO EUSEBIO VALLEJOS AQUINO
Constructora Isacio Vallejos S.A.
Representante Legal Contratista